

Radicación: N° 2014-069
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Elsy Santos Vasquez
Accionado: Colpensiones



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, catorce (14) de abril de dos mil dieciséis (2016).

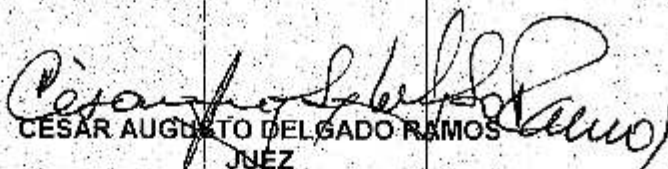
Radicación: No. 2014-069
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ELSY SANTOS VASQUEZ
Demandado: COLPENSIONES

A folio 135 del expediente, obra sustitución de poder realizada por la Dra. Margarita Saavedra Mac'causland al Dr. Ronald Edison Varón Mejía, para que continúe la representación de Colpensiones dentro del trámite de la referencia.

Al respecto, el artículo 75 del C.G.P. en su párrafo sexto establece "*Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente.*"

Es así como al observar el poder conferido por Colpensiones a la Dra. Margarita Saavedra Mac'causland, no se estipuló prohibición expresa para sustituir el poder, por lo que se acepta la sustitución en los términos del artículo 75 del C.G.P. y se reconocerá personería al Dr. Ronald Edison Varón Mejía, como apoderado de la demandada, con las mismas facultades del poder inicialmente conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué